



**MAT.: AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO A LA EMPRESA IMG CONSULTORES Y AUDITORES LTDA. EN AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y SUS SERVICIOS TRAPASADOS DE SALUD Y EDUCACION AÑO 2012, POR RAZONES QUE SE INDICAN.-**

---

**ALGARROBO 28.04.2014  
DECRETO N° 1990**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
4. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
5. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014
6. Contrato celebrado con fecha 10 de enero del año 2014 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa IMG Ltda.
7. Mediante Decreto Alcaldicio N° 0342 de fecha 21.01.2014 aprueba contrato celebrado con fecha 10.12.2014
8. Con fecha 24 de abril del año 2014 la Empresa IMG Ltda ingresa solicitud para ampliacion de plazo
9. Informe de fecha 28.04.2014 de la Comision Unidad Técnica de la Auditoría Financiera y Presupuestaria de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus servicios trapasados de Salud y Educacion año 2012.

**CONSIDERANDO:**

- I. Mediante Decreto Alcaldicio N° 0342 de fecha 21.01.2014 se aprueba contrato celebrado con fecha 10 de enero del año 2014 Licitación Publica denominada "Auditoria Financiera y Presupuestaria a la Municipalidad de Algarrobo y sus servicios trapasados de salud y Educación año 2012" entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa IMG Consultores y Auditores Ltda.
- II. En el mencionado contrato en su clausula octava se señala que la entrega de información por parte de las unidades y direcciones del Municipio debe ser en el plazo de 5 días corridos.
- III. Que en virtud de lo mencionado precedentemente los Departamentos y Direcciones no entregaron la información en los plazos estipulados, existiendo reiterados atrasos, lo que ha ocasionado demora y retraso en el plazo establecido para la Consultora IMG en la entrega del segundo informe del área Municipal año 2012".
- IV. Mediante carta de fecha 24 de abril del año 2014 la Empresa Consultores y Auditores IMG Ltda., solicita a la Unidad Técnica de la Licitación Pública denominada "Auditoria Financiera y Presupuestaría a la I. Municipalidad de Algarrobo y sus servicios



traspasados de Salud y Educación año 2012, solicita ampliación de plazo para la entrega del segundo informe.

- V. Informe emitido por la Unidad Técnica de fecha 28 de abril del presente año en el cual solicita al Sr. Alcalde autorizar aumento de plazo en la entrega del segundo informe del área Municipal año 2012 en Auditoría Financiera y Presupuestaria de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus servicios traspasados de Salud y Educación año 2012.

**DECRETO:**

- I. Autoriza ampliación de plazo a la Empresa IMG Consultores y Auditores Ltda., en la entrega del segundo informe del área Municipal en licitación pública denominada "Auditoría Financiera y Presupuestaria a la Municipalidad de Algarrobo y sus servicios traspasados de Salud y Educación año 2012", en conformidad a lo solicitado por la Unidad Técnica y al límite señalado en la Bases Técnicas y Especiales de dicha Licitación pública por la cantidad de 23 días corridos, a contar del día 02 hasta el 24 de mayo del año 2014.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/PMP/fch

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Control (1)
- Jurídico (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
**ALCALDE**

**CONTROL INTERNO**  
RECEPCION  
DOCUMENTO N°  
FECHA 30 ABR 2014 HORA  
SALIDA  
DOCUMENTO N°  
FECHA 30 ABR 2014 HORA  
NO. ADRE